



Bogotá

269

Señor (a)

ANÓNIMO

zahharay@hotmail.com

[Bogotá D.C.](#)

Asunto: Respuesta al radicado No. 20241210002802 del 27 de enero de 2024

Respetado(a) señor(a) Anónimo,

En atención al asunto en referencia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE se permite informa en primera instancia que, el siguiente enlace [Banco de Hojas de Vida](#) correspondiente a la aplicación Banco de hojas de vida del DANE - BHV, se encuentra deshabilitada para acceso a los ciudadanos y/o usuarios externos desde el pasado 09 de noviembre del 2021, a raíz del incidente tecnológico del cual fue víctima la entidad.

En este orden de ideas, la entidad dispuso del Banco de Prestadores de Servicios Operativos – BPSO al cual podrá acceder a través del siguiente enlace: [Banco de Prestadores de Servicios Operativos](#) con el fin de invitar a todos los ciudadanos interesados en participar en el proceso de conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos para conformar los equipos de las encuestas a través de las diferentes invitaciones públicas.

Motivo por el cual, la Dirección de Recolección y Acopio del DANE se permite detallarle las siguientes consideraciones para el registro e inscripción de las invitaciones públicas a través de los formularios dispuestos por la entidad:

1. Para llevar a cabo el registro e inscripción de las invitaciones públicas a través de los formularios deben tener correo gmail.
1. Por favor tenga en cuenta que todas las notificaciones serán remitidas a este correo, por lo cual es necesario que verifique que este digitada correctamente. Asimismo, tenga en cuenta que la cuenta debe ser personal y no compartida. De lo contrario, su aplicación puede no ser tenida en cuenta.



Sr. ANÓNIMO

PÁGINA No. 2

2. Tenga en cuenta que cada ciudad tiene un número de cupo de inscritos limitados, en caso de completarse este cupo el DANE se reserva el derecho a restringir el registro de nuevas aplicaciones.
3. Los archivos suministrados deben estar en PDF y el tamaño máximo del archivo es hasta 10 GB de archivos. En caso de que el ciudadano no pueda subir el documento, debe limpiar el DRIVE del correo con el cual está realizando su inscripción.
4. Tenga en cuenta que una vez se envíe la primera postulación, esta será la única válida, recuerde que, si usted presenta múltiples aplicaciones para diferentes invitaciones vigentes, el DANE tomará válida únicamente la primera inscripción.

De acuerdo a lo anterior, puede consultar de manera constante nuestra página web a través del enlace [Banco de Prestadores de Servicios Operativos](#) y participar en las invitaciones públicas que se encuentran vigentes, adicionalmente es importante resaltar que, únicamente a través de la red Facebook DANE Colombia y la página web de la entidad se socializan dichas invitaciones.

Finalmente, recuerde que la única forma de aplicar a las invitaciones públicas es a través de los formularios de inscripción y registros dispuestos en la página web del DANE, motivo por el cual, no se reciben hojas de vida ni aplicaciones a través de otros medios diferentes al dispuesto por la entidad para el proceso de conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos – BPSO.

Esperamos de esta manera haber atendido en debida forma su solicitud, para cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Con un cordial saludo,

HUGO ALBERTO GUAYAZAN SIERRA

Coordinador GIT de Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio – DANE

Antecedente: Radicado No. 20241210002802

Proyectó: jlmurciav – Profesional PQRSD 

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co